



SOJA SIN CHINCHES? NO FUE MAGIA, FUE MAGIC.

Magic® es el insecticida Banda Azul de FMC con mayor poder de volteo y residualidad para el control de hemípteros, lepidópteros y trips en soja. De baja toxicidad y seguro de manipular, combina en un solo producto una prolongada persistencia, compromiso con el ambiente y altísima efectividad. Magic®. Una solución contundente, listo para usar, seguro al aplicar.



CARACTERÍSTICAS

Es un insecticida que combina la acción de un piretroide y un neonicotinoide. Actúa por contacto, ingestión y vía sistémica en el control de insectos interviniendo en la transmisión de estímulos en el sistema nervioso central. Es la única mezcla de moléculas para el control de chinches Banda Azul, lo que lo transforma en un producto seguro para su manipulación y el medio ambiente. Protección prolongada por los próximos 21 días sobre ninfas.

RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN
Soja	Chinche verde (Nezara viridula) Chinche de la alfalfa (Piezodurus guildinii)	600 cm ³ /ha	Seguir las recomendaciones de umbral de daño, según estados fenológicos.
	Arañuela roja (Tetranychus urticae)	500 cm ³ /ha	Aplicar cuando en el tercio medio del cultivo se detecte el inicio de la infestación (Menos de 15 arañuelas por folíolo en al menos el 30% de las hojas). Bajo condiciones de estrés en etapas vegetativas tempranas, aplicar ni bien se detecte la presencia.
	Trips negro o Trips del poroto (Calliothrips phaseoli)	500 cm ³ /ha	Aplicar, para reducir la población en R3 y R5 (mayor influencia sobre el rendimiento), cuando aparezcan 10 trips adultos por folíolo en la parte media de la planta. Repetir en caso de reinfestaciones.
	Oruga de las leguminosas (Anticarsia gemmatalis)	300 cm ³ /ha	Antes de floración(*): Aplicar cuando se encuentren por lo menos desde 15 orugas de más de 1,5 cm, por metro lineal de surco y más de 20% de defoliación. Desde floración(*): Aplicar cuando se encuentren por lo menos 10 orugas de más de 1,5 cm, por metro lineal de surco y más de 10% de daño al follaje.

(*). Umbrales de Tratamiento indicados por INTA. Consultar al INTA correspondiente a la zona donde se aplicará el producto.